

FORMATO								
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)								
<b>1. DATOS GENERALES</b>								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	15/07/2024						
1.2	ÁREA USUARIA	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de seguridad y vigilancia para el local de la Contraloría General de la República ubicado en la avenida República de Chile N° 485 distrito de Jesús María - Lima						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	C0896 - SUPERVISAR E INSPECCIONAR EL SERVICIO BRINDADO POR EMPRESAS CONTRATISTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA CGR						
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	41						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-					
		Documento que declaró la viabilidad	-					
<b>2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO</b>								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N.º 000742-2024-CG/SEG Proveído N.º 000005-2024-CG/SEG Proveído N.º 000006-2024-CG/SEG Memorando N.º 001597-2024-CG/SEG Memorando N.º 001699-2024-CG/SEG	Fecha de recepción	15/03/2024 20/03/2024 02/04/2024 27/05/2024 05/06/2024			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	20/03/2024	De oficio	Con motivo de observaciones	x		
		Fecha de la tercera versión	02/04/2024	De oficio	Con motivo de observaciones	x		
		Fecha de la cuarta versión	27/05/2024	De oficio	Con motivo de observaciones	x		
		Fecha de la quinta versión	06/06/2024	De oficio	Con motivo de observaciones	x		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI			NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI			NO	x		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI			NO	x		
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI			NO	x		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
<b>2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO</b>								
	N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	Único	1	1	PROVEÍDO N° 005749-2024-CG/SCES	19/03/2024	-	-	-
Se solicita subsanar los términos de referencia. En todo el extremo donde dice Subgerencia de Abastecimiento, debe decir Subgerencia de Contrataciones Estratégicas. (Acápites 6 del numeral VIII, literal b de Pago del último mes de servicio y en el numeral 1 de Otras penalidades). Asimismo, precisar que la conformidad será emitida por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. Evitar dejar espacios en blanco.								
	Único	1	1	PROVEÍDO N° 007142-2024-CG/SCES	02/04/2024	-	-	-
Realizar ajustes en la cantidad de puestos a cubrir por agentes de seguridad								
	Único	25	25	MEMORANDO N.º 002610-2024-CG/SCES	22/05/2024	-	-	-

**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**  
**(SERVICIOS)**

1. El servicio de vigilancia solo es para la sede de República de Chile.
2. No identifica las capacitaciones que se requiere.
3. El contratista debe contar con la autorización de uso de uniforme expedido por la SUCAMEC.
4. No se está ampliando los TDR. Además, verificar si actualmente el MINSA ha establecido como equipo de protección a las mascarillas en el servicio de vigilancia.
5. Si esta es una condición para la instalación del servicio ("Dentro de los treinta (30) días luego de suscrito el contrato, el CONTRATISTA deberá de entregar e instalar las cámaras de video vigilancia en los lugares que designe la Oficina de Seguridad; asimismo dentro de este plazo, se podrán realizar visitas técnicas que permitirán evaluar los detalles técnicos para la instalación del sistema de cámaras de video y vigilancia. El resto del equipamiento, será entregado al momento de la instalación del servicio. Todo el material que ingrese a la Entidad será visado y revisado por el personal de seguridad designado., se debe especificar en los TDR"), se debe especificar en los TDR.
6. El servicio de vigilancia, será brindado por hombres y mujeres. Aquí solo identifica al agente de vigilancia masculino.
7. Los uniformes para invierno y verano son iguales, no se diferencias de una u otra estación.
8. Verificar si los cálculos se aplican para las MYPE.
9. No especifica el tipo o qué clase estudios de seguridad se deben de presentar.
10. Se debe especificar al funcionario que emitirá el informe. Asimismo, señala cada sede, sin embargo, con esta contratación solo se brindará el servicio a la sede de República de Chile.
11. Solo se tiene la sede de República de Chile. Verificar esta Otra penalidad.
12. No especifica los estudios de seguridad que deberán presentar.
13. Se establece un procedimiento para la aplicación de la otra penalidad, sin embargo, la sola concurrencia del supuesto configuraría su aplicación. Verificar si este procedimiento no distorsiona la figura de las otras penalidades.
14. Indicar que cada una de las pólizas debe identificar al personal destacado a la sede de República de Chile.
15. Se debe definir el alcance del mismo (Póliza de Seguro de Deshonestidad).
16. Para la suscripción del contrato.
17. Se precisa que los derechos y obligaciones contempladas en el TDR, se inician con la ejecución del plazo de la contratación. Verificar.
18. No hay congruencia con la condición establecida para el inicio del servicio ("Las investigaciones e indagaciones que se lleven a cabo para establecer la responsabilidad de EL CONTRATISTA en los casos previstos en el párrafo anterior, se circunscriben a establecer las deficiencias y/o negligencia en el cumplimiento de su servicio, que hayan permitido la ocurrencia de tales hechos, diligencias que quedan a cargo de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de LA CONTRALORIA").
19. No se agrega la experiencia en el de la MYPE, conforme lo establece los documentos del OSCE.
20. La experiencia del postor en la especialidad supera 3 veces el Valor Estimado.
21. La antigüedad de los documentos para acreditar la experiencia del postor es de ocho años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo a los documentos del OSCE.
22. Metal.
23. No es la etapa de bases. Verificar este anexo del TDR (ANEXO A1 ESTRUCTURA DE COSTOS DEL POSTOR GANADOR (DE LOS PUESTOS DE AGENTES DE VIGILANCIA)).
24. Verificar que el cálculo de la estructura de costos se aplique para las MYPE.

25. Asimismo, se observa que en los TDR se establece un agente de vigilancia por piso, lo cual guarda relación con el anexo de puestos de vigilancia con 7 PV de 12 horas y 1 PV de 24 horas, sin embargo, en las cotizaciones las empresas solo contemplan a 3 agentes de 12 horas y 2 agentes para el puesto de 24 horas. Verificar.

Único	15	15	MEMORANDO N.º 002942-2024- CG/SCES	05/06/2024	-	-	-
-------	----	----	--	------------	---	---	---

Al respecto, de la revisión realizada al requerimiento se ha observado, que continua algunas imprecisiones indicadas mediante Memorando 002610-2024-SCES, para lo cual se adjunta al presente, los términos de referencia donde se ha resaltado cada punto para su absolución:

1. Indicar si es capacitación en temas de seguridad o Capacitación en primeros auxilios, etc.
2. Falta completar un párrafo.
3. Indicar el área usuaria encargada de otorgar conformidad.
4. Especificar de que estudio de seguridad se refiere, cual es el alcance del estudio.
5. EL CONTRATISTA deberá contar con una Póliza de Seguros por Deshonestidad, en caso la compañía de seguro no cubra la reposición íntegra de la pérdida, esta deberá ser asumida por el contratista y será equivalente a \$ 10,000.00 (Diez mil dólares americanos).
6. No es a la suscripción; es para la suscripción del contrato.
7. El plazo para de los inicios de los derechos y obligaciones contemplados en el TDR, se inicia a partir del: A partir del día de suscrita el acta de instalación correspondiente.
8. Servicios? o es: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.
9. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1,200.000.00 (Un Millón doscientos mil nuevos soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
10. Verificar, según bases estándar son 20 contrataciones.
11. Revisar, según bases son 20 primeras contrataciones.
12. Confirmar si se pide: DETECTOR DE METAL MANUAL.
13. Indicar como título: ESTRUCTURA DE COSTOS.
14. Evaluar: Según la última versión son solo 3 vigilantes.
15. Por otra parte, mediante documento de referencia b) (PROVEIDO N°000006-2024-CG/SEG), su despacho remitió términos de referencia para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el local de la Contraloría General de la República ubicado en la avenida República de Chile N° 485 distrito de Jesús María - Lima; en dicho documento, solo se señaló la necesidad de contar con 3 puestos de vigilancia, sin embargo los términos de referencia remitidos mediante el documento de referencia a), indican que se requiere cubrir 7 puestos de vigilancia para la sede.

FORMATO							
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)							
<b>2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA</b>							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
Único	42	42	MEMORANDO N.º 001699-2024-CG/SEG	06/06/2024	-	-	-
<i>Con el envío de la última versión de los términos de referencia, el área usuaria procedió a levantar el total de observaciones comunicadas por el OEC.</i>							
-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<b>2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO</b>							
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento						
Único	Se efectuaron ajustes al requerimiento conforme a lo solicitado en los documentos señalados en el numeral 2.9.						
-	-						
-	-						
<b>3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL</b>							
<b>3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS</b>							
<b>3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS</b>							
<b>DEL PROVEEDOR</b>							
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros						
-	-						
<b>DE LA ENTIDAD</b>							
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros						
-	-						
<b>3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA</b>							
MONEDA	Nuevos Soles	-	Dólares	-	Otro:	<i>Señalar otra moneda</i>	
MONTO	-						
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.							
-							
<b>4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO</b>							
<b>4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO</b>		21/03/2024		<b>FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO</b>		15/07/2024	
<b>4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO</b>				SI	x	NO	
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>							
<b>4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)</b>				SI		NO	x
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>							
<b>4.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>				SI		NO	x
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>							
<b>4.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>				SI		NO	x
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>							
<b>5.</b>							
<b>GISELLA DENISSE CÉSPEDES REGALADO SUBGERENTE DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS(E)</b>							